



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

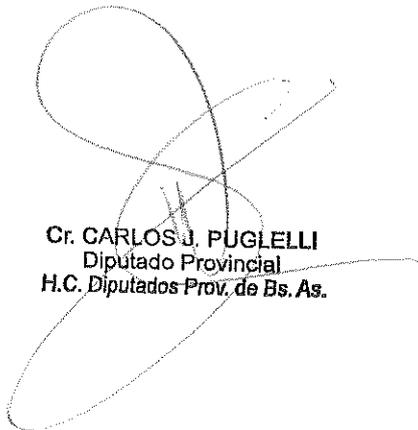


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a las recientes medidas adoptadas por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, en relación con el traslado de 19 represores condenados por delitos de lesa humanidad desde el penal de Ezeiza a la Unidad 34 de Campo de Mayo.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente manifestar nuestro más enérgico rechazo al traslado de 19 represores condenados por delitos de lesa humanidad desde el penal de Ezeiza a la Unidad 34 de Campo de Mayo, una decisión impulsada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, encabezado por Patricia Bullrich.

Creemos que esta medida constituye un retroceso alarmante en el camino de memoria, verdad y justicia que venimos construyendo como sociedad desde el retorno de la democracia. No se trata de un simple movimiento administrativo: este traslado se da en un contexto de gestos y discursos que buscan abiertamente beneficiar a los genocidas, como las visitas de diputados oficialistas a los centros de detención, declaraciones que apelan a "motivos humanitarios" y planteos que insinúan morigeraciones de penas.

Nos preocupa especialmente que la Unidad 34 de Campo de Mayo-en un sistema penitenciario colapsado por la sobrepoblación- cuente con plazas vacías y ofrezca condiciones que, en la práctica, implican privilegios para quienes fueron condenados por secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos sistemáticos. Esto no solo hiere la memoria de quienes sufrieron el terrorismo de Estado, sino que también rompe el principio básico de igualdad ante la ley.

Desde siempre hemos sostenido que los crímenes de lesa humanidad deben ser juzgados y castigados con todas las garantías del Estado de derecho, pero sin excepciones ni beneficios especiales. Justicia es cárcel común, sin privilegios, para los responsables del genocidio.

El traslado de estos represores representa una afrenta , a los organismos de derechos humanos y al conjunto de la sociedad que sigue exigiendo que el "Nunca Más" no se convierta en un eslogan vacío.



EXPTE. D- 1312

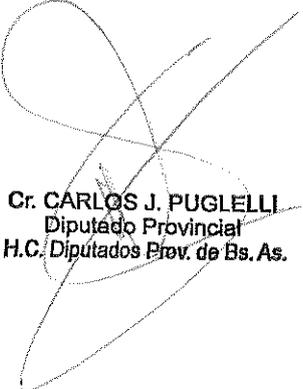
125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Planteamos la revisión de esta decisión y reafirmamos nuestro compromiso con una memoria activa, con la verdad completa y con la justicia real.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.